



DECRETO EXENTO N° 1264.-

COLCHANE, 15 DE NOVIEMBRE DEL 2022.-

DECLARA DESIERTO CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE DIRECTOR CONSULTORIO GENERAL RURAL DE COLCHANE.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. El artículo 14° y 32° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La necesidad de proveer el cargo de Director del Consultorio General Rural de Colchane, del personal de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Colchane.
3. El Decreto Exento N°848, de fecha 13 de septiembre de 2022, el cual llama a concurso público para proveer el cargo de Director del Consultorio General Rural de Colchane, del personal de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Colchane,
4. Que, las bases del concurso Público de Antecedentes, para el cargo precedentemente señalado, fue publicado en la página web, de la Municipalidad, [www.imcolchane.cl](http://www.imcolchane.cl), y a disposición de los postulantes en la Oficina de Partes de la Municipalidad desde el 30 de septiembre del 2022.
5. Que, desde el 05 de febrero hasta el 08 de marzo del 2021, se recibieron los antecedentes de los postulantes.
6. Que, desde el 30 de septiembre de 2022, se dio cumplimiento la etapa "Verificación del cumplimiento de los Requisitos Formales establecidos en las Bases del Concurso".
7. El Acta de comisión donde se constituye y se inicia proceso de revisión de antecedente para el Concurso Público del cargo de Director del Consultorio General Rural de Colchane, del personal de atención primaria de salud de la Municipalidad de Colchane.
8. El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 29 de junio de 2021, en el cual asume como Alcalde titular Don Javier García Choque, por el periodo legal de 4 años.
9. El Decreto Alcaldicio N° 595 de fecha 29 de mayo de 2020, que nombra para el cargo de Secretario Municipal en calidad de titular de planta a don José García Ramírez.





REPUBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE TARAPACÁ  
PROVINCIA DEL TAMARUGAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
DEPARTAMENTO DE RR.HH.

10. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Organiza Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.

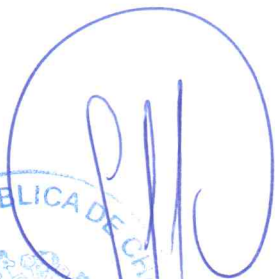

**DECRETO:**

1. **DECLÁRESE DESIERTO** el llamado concurso público para proveer el cargo de Director del Consultorio General Rural de Colchane, personal de Atención Primaria de Salud de la Municipalidad de Colchane, por no contar con postulantes, según Acta entregado por la Comisión Evaluadora.

2.- **INSTRÚYASE:** Al Departamento de Recursos Humanos, a convocar a un nuevo concurso público para proveer el cargo vacante.

3.- **PUBLÍQUESE**, en la página web institucional de la Ilustre Municipalidad de Colchane.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHISEVE.**

  
  
**JOSE GARCIA RAMIREZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JGCH/JGR/mae.-  
Distribución:  
- Unidad de Personal.  
- Archivo.

  
  
**JAVIER GARCIA CHOQUE**  
**ALCALDE**

